# **COBERTURAS VACUNALES AÑO 2001**

Redacción: Servicio de Epidemiología Dirección General de Salud Pública

### Hepatitis B en 1° de E.S.O.

La vacunación contra la hepatitis B se inició como Campaña en el curso 1992-1993, incluyéndose en Calendario Oficial en el año 1993.

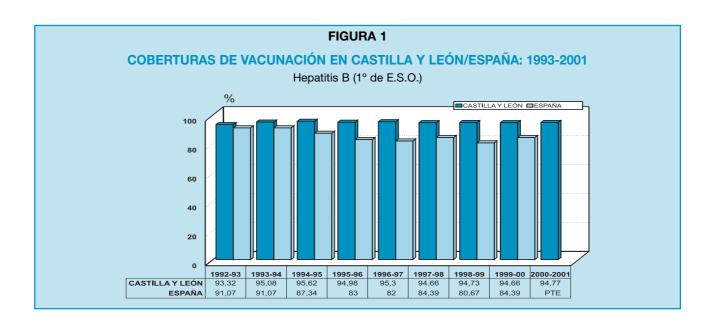
La cobertura declarada de las 3 dosis completas (0,1,6 meses) en el 2001 ha sido de 94,77%. En realidad la cobertura es más alta, pues posteriormente se aplican las dosis correctoras correspondientes. También se vacunaban recién nacidos hijos de madres portadoras y otros menores pertenecientes a grupo de riesgo.

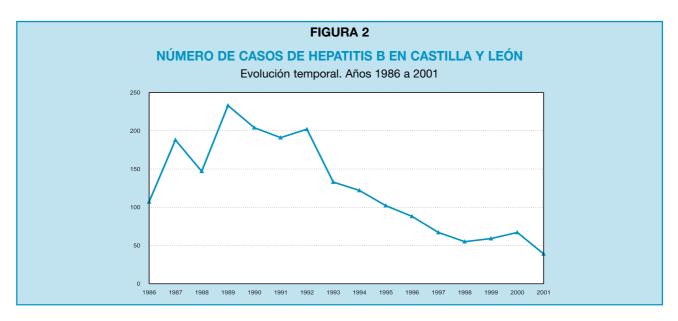
Comparativamente con el resto de España la cobertura declarada en Castilla y León ha permanecido siempre por encima de la media nacional (**Figura 1**).

Al incorporarse esta misma vacuna en los Calendarios Vacunales, de forma general en Recién Nacidos (en Castilla y León se hizo a partir del 1-marzo-1999) llegará el momento en que las cohortes de niños lleguen a los 12 años ya vacunados. La cobertura de vacunación en recién nacidos que recibieron las tres dosis supera el 98% (98,65% declarado en 2001).

Por otra parte, la incidencia de Hepatitis B viene descendiendo en Castilla y León desde los picos alcanzados en 1989 y 1992, coincidiendo este segundo año con la iniciación de la vacunación sistemática de escolares preadolescentes de 12 años. (**Figura 2**).







### Primovacunaciones en menores de seis meses

De acuerdo con nuestro calendario de vacunaciones sistemáticas en la Infancia, corresponde a los seis meses de edad la administración de la 3ª dosis (pauta de primovacunación) de las vacunas frente a: Hepatitis B, Meningococo C, Tétanos-Difteria-Tosferina-Haemophilus Influenzae b, y de Polio Trivalente.

Ya hemos indicado la cobertura que se alcanza con la vacuna contra la Hepatitis-B en recien nacidos. El resto de las vacunas antes mencionadas también superan en los años previos al 2001, holgadamente el 98% de cobertura en su tercera dosis de primovacunación; por encima del 99%, en el año 2001 (**Figura 3**). Comparándolo con los últimos datos existentes a nivel nacional, Castilla y León mantiene una cobertura por encima de la medida de España en cuanto a primovacunaciones correctas (**Figuras 4,5,6**) .

## 1ª Dosis de vacuna "triple vírica", a los 15 meses de edad

Otro de los valores utilizados en los llamados Indicadores de vacunación es la aplicación de la 1ª dosis de Triple Vírica a los 15 meses de edad: Sarampión, Rubéola y Parotiditis. Desde el año 1993 su cobertura en Castilla y León no ha bajado nunca de 95,48%, oscilando sus porcentajes entre esa cifra y los 98,33% alcanzados en el 2001 (**Figuras 3 y 6**).

Estas fluctuaciones interanuales aparecen de modo similar en el resto de Comunidades Autónomas y se reflejan, asimismo, en la media nacional (**Figuras 4,5,6**).

La cobertura en la administración de esta vacuna también resulta en Castilla y León por encima de la de España.

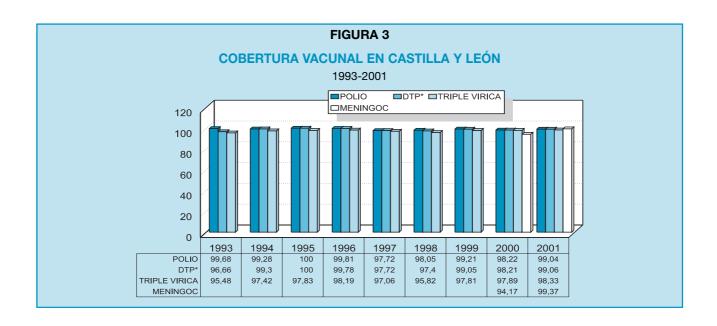
#### En conclusión

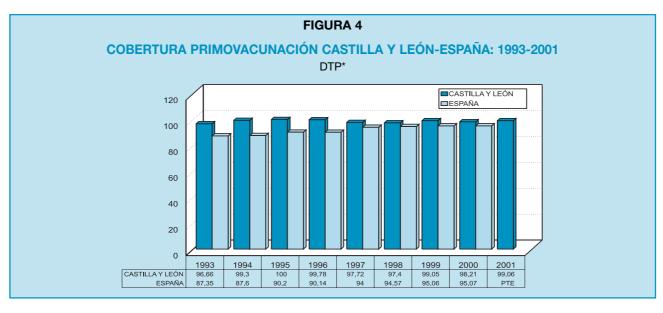
Las coberturas vacunales en Castilla y León son claramente satisfactorias y en todos los casos superan los valores de la media nacional. Las cifras de los indicadores en el año 2001 van desde 98,33% de la vacuna Triple Vírica y llegan a superar el 99% en el caso de la Polio, DTPa-Hib y la antimeningocócica C.

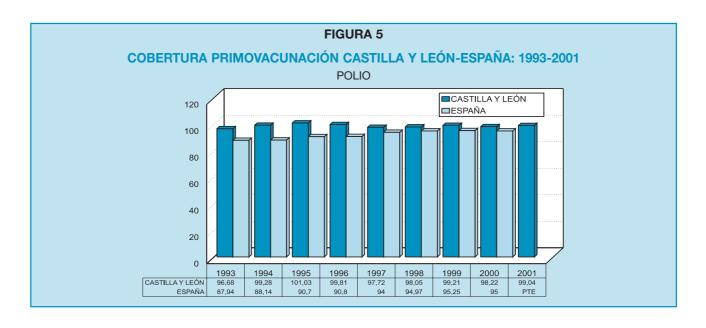
La evolución a través de los últimos años se presenta estable y dentro de lo deseable .

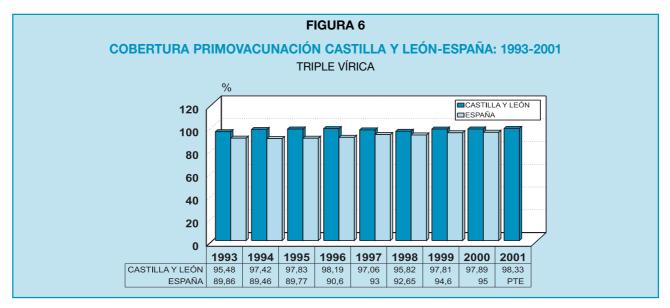
Es de interés señalar que los indicadores de vacunación se establecen sobre datos de vacunaciones llevadas a cabo en puestos de vacunaciones oficiales, y así declaradas. No se contabiliza la aplicación de vacunaciones a nivel privado o dispensadas a través de oficinas de farmacia.

Las vacunaciones contempladas en el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia en Castilla y León son totalmente gratuitas.









#### Boletín editado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social - Dirección General de Salud Pública

**Suscripciones:** Envío gratuito, siempre que sea dirigido a profesionales sanitarios. Solicitudes: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Avda. de Burgos, 5. 47071 VALLADOLID.



Imprime: Gráficas Germinal, S.C.L Depósito Legal: VA-152 ISSN 0214-3852